PARTIDOS Y CAMPAÑAS ONEROSOS

Elimina el IECM austeridad y aprueba subir sueldos de titular y funcionarios

Patricia Avendaño y seis consejeros ganarán más que Brugada //Plan operativo 2027 considera solicitar al Congreso más de 2 mil 707 mdp

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El programa operativo anual (POA) 2027 que el jueves pasado aprobó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) considera un incremento de 36 por ciento al sueldo de la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, para obtener un ingreso neto mensual de 129 mil 71.04 pesos.

Con esto, la presidenta iguala el salario del resto de los seis consejeros, quienes gozan de una remuneración más alta que la de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, que es de 85 mil 660 pesos netos mensuales.

Además, se elevan los salarios de los titulares de las secretarías ejecutiva y administrativa y del contralor interno para que perciban un salario neto mensual de 102 mil 490 pesos.

Mientras, el salario de la Dirección Ejecutiva y titulares de unidades técnicas alcanzarán 98 mil 520 pesos mensuales netos.

Los salarios de los coordinadores de asesores y de la secretaría particular –adscritos a la presidenta Avendaño– alcanzarían salarios de entre 91 mil 701 a 93 mil 308 pesos.

De acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el presupuesto del instituto y el programa operativo anual son aprobados por la Junta Administrativa del IECM que depende de la presidencia del consejo, a cargo de Patricia Avendaño, por lo que el resto de los consejeros no tienen incidencia en dicho órgano.



◀ La consejera electoral Cecilia Aída Hernández; la consejera presidenta Patricia Avendaño; el secretario ejecutivo Bernardo Núñez, y la consejera electoral Erika Estrada ganarán más que la jefa de Gobierno. Foto Cuartoscuro

Eliminan tabulador

El tabulador es parte del programa operativo anual 2027 que considera una solicitud de más de 2 mil 707 millones de pesos al Poder Legislativo, el cual fue aprobado por unanimidad de todos los consejeros el jueves pasado.

En este programa fue eliminado un tabulador y remuneraciones aplicables posterior a la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de 2018, con lo que se reajustan todos los salarios al de la persona titular del Poder Ejecutivo. En el programa de 2026 sí aparece dicho tabulador.

El programa que será enviado al Congreso de la Ciudad de México como parte de la discusión del paquete presupuestal refiere que los más de 2 mil 707 millones de pesos implican un recurso "mínimo indispensable" para la operación ordinaria del instituto, la organización del proceso electoral, el financiamiento público de los partidos, la realización de actividades preparatorias para la consulta de presupuesto participativo y para la elección judicial, estos últimos a realizarse en 2028.

Entre las erogaciones más fuertes está el de los partidos y gastos de campaña, lo que implica más de 838 millones de pesos. Los recursos de los institutos políticos incrementan anualmente por la actualización de los padrones electorales y los ajustes anuales de la unidad de medida y actualización (UMA).